



## MEMORANDO

**GG-ME-0234-2022**

24 de febrero de 2022

**PARA:** Funcionarios activos

**DE:** Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés  
Gerente General

**ASUNTO:** **Prórroga de lineamientos Institucionales Temporales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19 comunicados mediante GG-ME-1291-2021**

---

Dando seguimiento a la condición que presenta el país en relación con la pandemia asociada al Covid-19 y a las recomendaciones externadas por las autoridades de salud, se ha determinado la conveniencia de prorrogar, una vez más, los lineamientos institucionales temporales, comunicados mediante GG-ME1291-2021, llevándolos en esta oportunidad hasta el 31 de marzo del 2022.

Finalizado el mes de marzo se estará definiendo la forma en la que estaremos, gradualmente, volviendo a la presencialidad.

Se reitera que en lo que aquí no se modifica, se mantiene lo establecido en los lineamientos anteriores, recordando muy puntualmente la obligación del lavado de manos al hacer el ingreso al edificio, el uso de la mascarilla y no presentarse en el edificio si presenta síntomas que sean compatibles con el Covid-19.

De considerarse necesario se emitirán disposiciones en el momento que se considere oportuno.